

ACTA N° 96

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho horas (18:00) del día treinta (30) de junio del año dos mil dieciséis (2016), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el Período 2013-2016, con objeto de llevar a cabo la NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el C. Presidente Municipal de este R. Ayuntamiento quien preside esta sesión. -----

- - - A continuación el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Muy buenas tardes compañeros de cabildo, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala que pase lista de asistencia.-----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso señor Presidente, buenas tardes a todos, procedo a tomar lista de asistencia. -----

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Ciudadano José Elías Leal	Presidente Municipal
Ciudadana Myriam Judith Cruz Gallegos	1er. Síndico
Ciudadana Ma. Luisa Guerrero Díaz	2º Síndico
Ciudadano Sergio Villarreal Martínez	1er. Regidor
Ciudadano Gustavo Rico de Saro	2º Regidor
Ciudadana Norma Delia González Salinas	3er. Regidor
Ciudadano Carlos Alejandro Arjona Hernández	4º Regidor
Ciudadano José de Jesús Antonio González Mitre	5º Regidor
Ciudadana Esperanza Gaona Pescador	6º Regidor
Ciudadano Juan Salvador Portillo Martínez	7º Regidor
Ciudadano Alan Alexandre Arjona	8º Regidor
Ciudadano Ovidio Gutiérrez Garza	9º Regidor
Ciudadana Idolina Emma Salazar Sáenz	10º Regidor
Ciudadana María Teresa Cantú González	11º Regidor
Ciudadano Isidro Núñez Velázquez	12º Regidor
Ciudadana Victoria Araceli Ibarra Soto	13º Regidor
Ciudadana Martha Jimena Valdez Morales	14º Regidor, justificó.
Ciudadano Ariel Longoria García	15º Regidor
Ciudadana Ma. Teresa Alejo Gómez	16º Regidor
Ciudadano José Alberto Salinas Lara	17º Regidor
Ciudadano Ismael García Cabeza de Vaca	18º Regidor
Ciudadano Oscar Díaz Salazar	19º Regidor, justificó.
Ciudadano Juan González Lozano	20º Regidor

Ciudadano Francisco Nájera Cedillo
Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala

21° Regidor
Secretario del R. Ayuntamiento

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala manifiesta: Ciudadano Presidente como lo establecen los Artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, le informo que existe Quórum Legal para sesionar. Así mismo le informo que se encuentra presente en esta Sala de Cabildo el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante y el Lic. Ahmed Kadour Rodríguez Secretario de Finanzas y Tesorería. -----

- - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señor Secretario, siendo las dieciocho horas con siete minutos (18:07) del día treinta (30) de junio del año dos mil dieciséis (2016), declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo y pido al C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala dé lectura al Orden del Día. -----

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- IV. **Lectura del Acta de la Nonagésima Quinta Sesión de Cabildo, aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y obras Públicas, en lo referente a la Subdivisión – Fusión de un predio propiedad del C. Cosme Artemio Cerecedo Olivares.**
- VII. **Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamiento Humanos y Obras Públicas, en lo referente a la Subdivisión de un predio propiedad del C. Antonio Salas González.**
- VIII. **Discusión y en su caso aprobación del cierre del Programa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, FORTAMUN ejercicio 2014.**
- IX. **Discusión y en su caso aprobación de las ampliaciones y transferencias del Programa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, FORTAMUN ejercicios 2015 y 2016.**
- X. **Informe de las comisiones.**

XI. Asuntos generales.**XII. Clausura de la sesión.**

- - - Una vez dado lectura al punto número tres que es el Orden del Día para esta sesión, y con fundamento en el Artículo 41, Inciso II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal José Elías Leal manifiesta: Gracias Señor Secretario, se somete a consideración de este pleno el presente Orden del Día y pido al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala de cuenta de la votación. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa por favor levanten su mano. Gracias Señores. Le informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIDÓS (22) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, POR LO TANTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PUNTO QUE ES EL ORDEN DEL DÍA.** -----

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

VI. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN – FUSIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. COSME ARTEMIO CERECEDO OLIVARES.

VII. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTO HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. ANTONIO SALAS GONZÁLEZ.

VIII. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL CIERRE DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, FORTAMUN EJERCICIO 2014.

IX. --- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS TRANSFERENCIAS DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, FORTAMUN EJERCICIO 2015.

--- SE APROBÓ POR MAYORÍA LAS AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, FORTAMUN EJERCICIO 2016.

- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DE LA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO, APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.- -----

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente me permito manifestarles que se les

hizo llegar el acta derivada de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de este Honorable Cabildo, por tal motivo y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión solicito a ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta en mención. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal: En atención a lo manifestado les pido emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura así como la aprobación del acta derivada de la sesión anterior y pido al Secretario de cuenta de la propia votación. -----

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores, por favor quienes estén por la abstención levanten su mano. (Se manifiesta). Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIUNO (21) VOTOS POR LA AFIRMATIVA**, DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, GUSTAVO RICO DE SARO, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, ARIEL LONGORIA GARCÍA, MA. TERESA ALEJO GÓMEZ, ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO Y **UN (01) VOTO POR LA ABSTENCIÓN** DEL C. JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA. **POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA DERIVADA DE LA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** - -

- - - V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Para desahogar el presente punto solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, y manifiesta: Señor Presidente me permito informarles que a la fecha hemos recibido cinco oficios, signados por los CC. Martha Jimena Valdez Morales y Oscar Díaz Salazar, mediante los cuales solicitan les sea justificada su inasistencia a la presente sesión de cabildo. Es cuánto. -----

- - - Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Nos damos por enterados y seguimos con el orden del día por favor. -----

- - - VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN – FUSIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. COSME ARTEMIO CERECEDO OLIVARES. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Solicito al C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. Adelante Regidor. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez quien manifiesta que dará lectura al **DICTAMEN** correspondiente:

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de Relotificación solicitada por el **C. Cosme Artemio Cerecedo Olivares**.

C O N S I D E R A N D O

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio N° SOP-JHB-0706-16, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente del **C. Cosme Artemio Cerecedo Olivares**, sobre Fusión y Subdivisión de unos predios de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Fusión y Subdivisión de unos predios propiedad del **C. Cosme Artemio Cerecedo Olivares**, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la institución antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Fusión y Subdivisión, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del propietario, pago de los derechos, planos de fusión y subdivisión.

--- CUARTO: Con fundamento en los numerales 12, 66 fracción IV y 65, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

R E S U E L V E

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el **C. Cosme Artemio Cerecedo Olivares**, respecto la autorización de Fusión y Subdivisión, mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el **C. Cosme Artemio Cerecedo Olivares**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- TERCERO: Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

D I C T A M I N A

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Fusión y Subdivisión solicitado por el **C. Cosme Artemio Cerecedo Olivares** debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

Que los predios rústicos ubicados en el Rancho San Joaquín, del Ejido El Guerreño, de este municipio, el primero de 30-19-60 has, el segundo de 13-00-00 has y el tercero de 2-50-00 has se fusionan y forman un solo predio de 45-69-60 has, para después subdividirse en dos fracciones, la primera de 40-69-60 has y la segunda de 5-00-00 has.

Por lo que dichos trámites no generan más superficie, por lo tanto, cumple en lo estipulado en los artículos 12, 66 fracción IV y 65; y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

Es cuánto Presidente y pido que si fuera necesario que nos explicara detalladamente el Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente someta a consideración para aprobación del cabildo se le otorgue el uso de la voz.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Regidor, solicito al Secretario someta a consideración del cabildo la participación del C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y de cuenta de la votación. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del Ayuntamiento quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Señor Presidente informo que fue emitida la siguiente votación: VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PARTICIPACIÓN DEL C. ARQ. JORGE RAFAEL HERRERA BUSTAMANTE, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quien manifiesta: Buenas tardes, con su permiso honorable cabildo, señor Presidente, es un trámite que llegó a la Secretaría, dos tramites en uno solo ya que se trata de una misma persona, es el mismo propietario de tres parcelas ejidales dentro del ejido El Guerreño que hacen una suma de cuarenta y cinco hectáreas, tiene tres fracciones de tres parcelas una de tres hectáreas una de 30-19-60 y otra de dos hectáreas y media, el tramite es fusionar en un solo polígono las tres parcelas haciendo un total de 45-69-60 y a su vez ya de un solo polígono hace la subdivisión dejando cinco hectáreas en la parte sur de su polígono quedando ya definitivamente en dos polígonos uno de cuarenta y uno de cinco hectáreas, el expediente está completo y cumple con todo lo marcado en la ley de la materia. Gracias. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien comenta: De no haber más participación al respecto solicito al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala someta consideración el presente punto. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten levantando su mano quienes estén por la afirmativa del presente punto. (Se manifiestan). Gracias Señores. Señor Presidente, informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIDÓS (22) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS**

PUBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN – FUSIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. COSME ARTEMIO CERECEDO OLIVARES.

(Se transcribe el dictamen correspondiente)

D I C T A M E N

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de Relotificación solicitada por el **C. Cosme Artemio Cerecedo Olivares**.

C O N S I D E R A N D O

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio N° SOP-JHB-0706-16, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente del **C. Cosme Artemio Cerecedo Olivares**, sobre Fusión y Subdivisión de unos predios de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Fusión y Subdivisión de unos predios propiedad del **C. Cosme Artemio Cerecedo Olivares**, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la institución antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Fusión y Subdivisión, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del propietario, pago de los derechos, planos de fusión y subdivisión.

--- CUARTO: Con fundamento en los numerales 12, 66 fracción IV y 65, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

R E S U E L V E

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el **C. Cosme Artemio Cerecedo Olivares**, respecto la autorización de Fusión y Subdivisión, mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por el **C. Cosme Artemio Cerecedo Olivares**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- **TERCERO:** Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

D I C T A M I N A

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Fusión y Subdivisión solicitado por el **C. Cosme Artemio Cerecedo Olivares** debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

Que los predios rústicos ubicados en el Rancho San Joaquín, del Ejido El Guerreño, de este municipio, el primero de 30-19-60 has, el segundo de 13-00-00 has y el tercero de 2-50-00 has se fusionan y forman un solo predio de 45-69-60 has, para después subdividirse en dos fracciones, la primera de 40-69-60 has y la segunda de 5-00-00 has.

Por lo que dichos trámites no generan más superficie, por lo tanto, cumple en lo estipulado en los artículos 12, 66 fracción IV y 65; y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

- - - VII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTO HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. ANTONIO SALAS GONZÁLEZ.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Solicito nuevamente al C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. Adelante Regidor. - - - - -

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez quien manifiesta: Daré lectura al DICTAMEN del tema a tratar:

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de Relotificación solicitada por el **C. Antonio Salas González**.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio N° SOP-JHB-0706-16, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente del **C. Antonio Salas González**, sobre Subdivisión de un predio de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Subdivisión de un predio propiedad del **C. Antonio Salas González**, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la institución antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Subdivisión, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del propietario, pago de los derechos, planos de subdivisión.

--- CUARTO: Con fundamento en los numerales 12 y 65, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el **C. Antonio Salas González**, respecto la autorización de Subdivisión, mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el **C. Antonio Salas González**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- TERCERO: Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

DICTAMINA

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Subdivisión solicitado por el **C. Antonio Salas González** debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

Que el predio rústico lote 562 de la sección 45, del Ejido El Guerreño, de este municipio, de 17-42-78.83 has, se subdivide en cuatro fracciones, polígono 1 de 3-99-55.75 has, polígono 2 de 2-10-78.72 has, polígono 3 de 8-45-65.39 has y polígono 4 de 2-86-78.97 has.

Por lo que dichos trámites no generan más superficie, por lo tanto, cumple en lo estipulado en los artículos 12 y 65; y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

Es cuánto, solicito también la intervención del C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para que nos explique lo que es esa subdivisión. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente quien manifiesta: Es un trámite a la inversa del otro, es un propietario que posee un polígono al sur de la ciudad de diecisiete hectáreas y aquí se vio en la necesidad, bueno, se le fraccionó el terreno de cuatro polígonos debido a la construcción del corredor internacional Reynosa-Pharr, al hacerse la vialidad esta que es la que va al Puente Pharr, hace aproximadamente ocho años se les fraccionó el terreno y es un trámite que le están requiriendo al propietario en el Registro Público de la Propiedad para seguir haciendo los trámites que requiere hacer en el Registro Público, este es como queda fraccionado debido al corredor internacional donde le están afectando 2-10-78.72 hectáreas de su propiedad y de diecisiete hectáreas queda hacia el poniente cuatro hectáreas y hacia el oriente le quedan dos polígonos uno que lo fracciona ya en el área que está afectada por un dren de CNA por 2-86-78.97 hectáreas y otro polígono que le queda de 8-45-65.39 hectáreas, entonces esta es una subdivisión donde de un polígono de diecisiete hectáreas se le fracciona en cuatro, de las cuatro son dos que tienen afectaciones, una por una vialidad y otro por un dren de CNA quedándolo dos fracciones al propietario y es un trámite que cumple con todo lo previsto en los artículos del 49 al 53 de la Ley para Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, si tienen alguna duda. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Ariel Longoria García, quien manifiesta: Con su permiso compañeros, ahí Arquitecto en el pedacito que quedó arriba de tres hectáreas no viene marcado la afectación del dren, ¿es error del que hizo el plano o porqué no...? --- Responde el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: No, porque son fracciones donde el ya tiene negociados los pagos de indemnización y aquí ya no tiene.. precisamente él está en el Registro Público haciendo sus trámites de subdivisión y así lo pidió, esta es una propiedad que sigue siendo de el inclusive lo del dren pero aquí si ya se desincorpora de esta sección del dren de lo que es el corredor internacional hacia el poniente. ---Comenta el C. Regidor Ariel Longoria García: Y porqué el otro tramite no va incluido en el ...Comenta el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Porque no lo solicitó, únicamente, ya posteriormente en un futuro si el requiere desincorporar este pedazo de derecho de vía pues ya lo tendrá que hacer, ya de un solo polígono en dos, ahorita solamente está solicitando de este polígono que le queda hacia el oeste fraccionado en dos para ya desincorporar esta vía del dren. ---Interviene el C. Regidor Ariel Longoria García: Si me permite Alcalde: O sea que el propietario tendrá que volver a hacer un trámite en cabildo para que pueda volver a tener

su propiedad correctamente ya con las afectaciones que ha tenido por la CNA o por la SCT.

---Comenta el C. Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante: Si él lo solicita ya tendrá que desincorporar esta parte, ahorita él decide dejarlo ¿verdad? incorporar en su título de propiedad toda la superficie. ---Cuestiona el C. Presidente Municipal José Elías Leal si hay alguna otra participación y al no haber pide al Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala someta a consideración el presente punto. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten levantando su mano quienes estén por la afirmativa del presente punto. (Se manifiestan). Gracias Señores. Señor Presidente, informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTO HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. ANTONIO SALAS GONZÁLEZ.** -----

(Se transcribe dictamen correspondiente).

DICTAMEN

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de Relotificación solicitada por el **C. Antonio Salas González**.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio N° SOP-JHB-0706-16, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, en donde remite expediente del **C. Antonio Salas González**, sobre Subdivisión de un predio de su propiedad, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, oficio, signado por el Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original de la Subdivisión de un predio propiedad del **C. Antonio Salas González**, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente fueron revisados los documentales requeridos a la institución antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud de Subdivisión, se analizó la documentación que consiste en documentos públicos y privados, dictámenes técnicos, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes: Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de la identificación del propietario, pago de los derechos, planos de subdivisión.

--- CUARTO: Con fundamento en los numerales 12 y 65, de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el **C. Antonio Salas González**, respecto la autorización de Subdivisión, mismo que fuera verificado por el Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el **C. Antonio Salas González**, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

--- TERCERO: Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

DICTAMINA

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de ésta Comisión, tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de Subdivisión solicitado por el **C. Antonio Salas González** debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

Que el predio rústico lote 562 de la sección 45, del Ejido El Guerreño, de este municipio, de 17-42-78.83 has, se subdivide en cuatro fracciones, polígono 1 de 3-99-55.75 has, polígono 2 de 2-10-78.72 has, polígono 3 de 8-45-65.39 has y polígono 4 de 2-86-78.97 has.

Por lo que dichos trámites no generan más superficie, por lo tanto, cumple en lo estipulado en los artículos 12 y 65; y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA,

MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

- - - VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CIERRE DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, FORTAMUN EJERCICIO 2014.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Solicito a la C. Myriam Judith Cruz Gallegos, en su calidad de integrante de la Comisión de Hacienda y Gasto Público nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Primer Síndico Myriam Judith Cruz Gallegos, quien manifiesta que dará lectura al **DICTAMEN** correspondiente:

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Hacienda y Gasto Público, se permite emitir DICTAMEN, sobre **el cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), del ejercicio 2014, (Anexo 1).**

CONSIDERANDO

- - - PRIMERO: Que el C. Ahmed Kadour Rodríguez, Secretario de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/1428/2016, dirigido al Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea propuesto al Cabildo en Pleno el dictamen mencionado con anterioridad.

- - - SEGUNDO: Que la Secretaría del R. Ayuntamiento remitió a esta Comisión de Hacienda y Gasto Público, la propuesta realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería para efecto de su estudio y análisis.

- - - TERCERO: Se hace del conocimiento de este Cabildo, que la Comisión de Hacienda, realizo reuniones previas con la Coordinación General de Fondos Municipales y con la Secretaría de Finanzas, que son las áreas encargadas de la programación y gasto de dicho recurso, donde nos informaron sobre el **cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), del ejercicio 2014.**

- - - CUARTO: Que la Comisión de Hacienda y Gasto Publico, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería:

RESUELVE

- - - ÚNICO: Con fundamento en los artículos 25 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y para que el Municipio esté en condiciones de cerrar el fondo FORTAMUN, del ejercicio fiscal 2014, se remite la presente propuesta a la Secretaría de Ayuntamiento, para que se someta a la autorización por parte del Cabildo en Pleno, y

DICTAMINA

- - - ÚNICO: Que los integrantes de ésta Comisión de Hacienda y Gasto Publico, revisaron en conjunto con la Coordinación de Fondos Municipales y con la Secretaría de Finanzas, el cierre del programa en mención, por lo tanto, esta Comisión acuerda que es PROCEDENTE

someterse a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno, **el cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), del ejercicio 2014.**

- - - Así lo acuerdan y firmas las integrantes de la Comisión de Hacienda y Gasto Público, las CC. MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, Síndico Primero y MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, Síndico Segundo.

Solicito Señor Presidente se autorice el uso de la voz al Lic. Ahmed Kadour Rodríguez nos dé una explicación más detallada del presente tema. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señora Síndico y pido al Secretario del Ayuntamiento ponga a consideración su propuesta para que participe el C. Lic. Ahmed Kadour Rodríguez Secretario de Finanzas y Tesorería y nos dé el resultado de la votación. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del Ayuntamiento quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. (Se manifiestan). Señor Presidente informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PARTICIPACIÓN DEL C. LIC. AHMED KADOUR RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA.** -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ahmed Kadour Rodríguez, Secretario de Finanzas y Tesorería, quien manifiesta: Buenas tardes honorable cabildo, buenas tardes Presidente. Con su permiso, presentando el FORTAMUN 2014 reprogramación y cierre de la cuenta, podemos ver en el anexo 1 que el saldo inicial a enero del 2016 era de \$600,476.57, hubo reintegros por \$183,015.36 e intereses generados por \$684.09 dando un total de ingresos de \$784,176.04 y una reformatión en los importes en el capítulo 3000 de Servicios Generales por \$27.84 deductiva de obras en el capítulo 6000 por \$13,292.61 y en el capítulo 9000 de deuda pública en ADEFAS por \$770,855.59 dando un total de gasto de \$784,176.04 dando el saldo bancario a ceros así cerrando la cuenta FORTAMUN 2014, con esta ya es un.. para el cierre, ya se cerró bancariamente, ya dimos el cierre con el banco y al sistema PASH para darle tramite al FORTAMUN 2014. ¿Alguna pregunta? -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta: Gracias, buenas tardes a todos, sí nada más para.. la cuestión del reintegro son las diferencias de las obras públicas y cuestiones de esas, ¿eso se genera? ---Responde el C. Lic. Ahmed Kadour Rodríguez: Sí, es el reintegro que hacen los constructores con Obras Públicas de las diferencias de las obras. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal comentando: De no haber más participación pido al Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala someta a votación el presente punto. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten levantando su mano quienes estén por la afirmativa del presente punto. (Se manifiestan). Gracias Señores. Señor Presidente, informo que fue emitida la siguiente votación: **VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CIERRE DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, FORTAMUN EJERCICIO 2014.** -----
(Se transcribe el dictamen correspondiente).

DICTAMEN

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Hacienda y Gasto Público, se permite emitir DICTAMEN, sobre **el cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), del ejercicio 2014, (Anexo 1).**

CONSIDERANDO

- - - PRIMERO: Que el C. Ahmed Kadour Rodríguez, Secretario de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/1428/2016, dirigido al Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea propuesto al Cabildo en Pleno el dictamen mencionado con anterioridad.

- - - SEGUNDO: Que la Secretaría del R. Ayuntamiento remitió a esta Comisión de Hacienda y Gasto Público, la propuesta realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería para efecto de su estudio y análisis.

- - - TERCERO: Se hace del conocimiento de este Cabildo, que la Comisión de Hacienda, realizo reuniones previas con la Coordinación General de Fondos Municipales y con la Secretaría de Finanzas, que son las áreas encargadas de la programación y gasto de dicho recurso, donde nos informaron sobre el **cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), del ejercicio 2014.**

- - - CUARTO: Que la Comisión de Hacienda y Gasto Publico, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería:

RESUELVE

- - - ÚNICO: Con fundamento en los artículos 25 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y para que el Municipio esté en condiciones de cerrar el fondo FORTAMUN, del ejercicio fiscal 2014, se remite la presente propuesta a la Secretaría de Ayuntamiento, para que se someta a la autorización por parte del Cabildo en Pleno, y

DICTAMINA

- - - ÚNICO: Que los integrantes de ésta Comisión de Hacienda y Gasto Publico, revisaron en conjunto con la Coordinación de Fondos Municipales y con la Secretaría de Finanzas, el cierre del programa en mención, por lo tanto, esta Comisión acuerda que es PROCEDENTE someterse a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno, **el cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), del ejercicio 2014.**

- - - Así lo acuerdan y firman las integrantes de la Comisión de Hacienda y Gasto Público, las CC. MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, Síndico Primero y MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, Síndico Segundo.

- - - IX.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, FORTAMUN EJERCICIOS 2015 Y 2016.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Solicito nuevamente a la C. Primer Síndico Myriam Judith Cruz Gallegos, en su calidad de integrante de la Comisión de Hacienda y Gasto Público nos dé a conocer el dictamen correspondiente. Adelante Señora Síndico. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Primer Síndico Myriam Judith Cruz Gallegos, quien manifiesta: Con su permiso, daré lectura al **DICTAMEN** del tema a tratar:

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Hacienda y Gasto Público, se permite emitir DICTAMEN, sobre **las ampliaciones y trasferencias al presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), de los ejercicios 2015 y 2016, (Anexos 2 y 3).**

CONSIDERANDO

- - - PRIMERO: Que el C. Ahmed Kadour Rodríguez, Secretario de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/1428/2016, dirigido al Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea propuesto al Cabildo en Pleno el dictamen mencionado con anterioridad.

- - - SEGUNDO: Que la Secretaría del R. Ayuntamiento remitió a esta Comisión de Hacienda y Gasto Público, la propuesta realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería para efecto de su estudio y análisis.

- - - TERCERO: Se hace del conocimiento de este Cabildo, que la Comisión de Hacienda, realizo reuniones previas con la Coordinación General de Fondos Municipales y con la Secretaría de Finanzas, que son las áreas encargadas de la programación y gasto de dicho recurso, donde nos informaron la necesidad de realizar algunas modificaciones y transferencias al programa FORTAMUN de los ejercicios 2015 y 2016, las cuales se realizaron siguiendo los lineamientos que este fondo permite, y que fueron para satisfacer los requerimientos prioritarios de este Municipio.

- - - CUARTO: Que la Comisión de Hacienda y Gasto Publico, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería:

RESUELVE

- - - ÚNICO: Con fundamento en los artículos 25 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y para que el Municipio pueda realizar las ampliaciones y trasferencias al fondo FORTAMUN

de los ejercicios 2015 y 2016, se remite la presente propuesta a la Secretaría de Ayuntamiento, para que se someta a la autorización por parte del Cabildo en Pleno, y

D I C T A M I N A

- - - ÚNICO: Que los integrantes de ésta Comisión de Hacienda y Gasto Público, revisaron de manera directa en conjunto con la Coordinación de Fondos Municipales y con la Secretaría de Finanzas, las modificaciones y transferencias al programa en mención, las cuales son necesarias para satisfacer los requerimientos prioritarios que necesita este Municipio, por tal motivo ésta Comisión acuerda que es PROCEDENTE someterse a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno, **las ampliaciones y transferencias al presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), de los ejercicios 2015 y 2016.**

- - - Así lo acuerdan y firman las integrantes de la Comisión de Hacienda y Gasto Público, las CC. MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, Síndico Primero y MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, Síndico Segundo.

Solicito nuevamente se conceda el uso de la voz al C. Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Ahmed Kadour Rodríguez para que pueda ampliar la explicación del presente punto. - - -

- - - Agradece el C. Presidente Municipal José Elías Leal y cede el uso de la palabra al C. Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Ahmed Kadour Rodríguez. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario de Finanzas y Tesorería Lic. Ahmed Kadour Rodríguez, quien manifiesta: En el anexo 2 del FORTAMUN 2015 las ampliaciones y transferencias de la reprogramación tenemos el presupuesto autorizado, lo que quedo por pagar, cómo quedó ejercido y el presupuesto modificado en el 2016, para lo cual en el cierre de diciembre del 2015 en el capítulo 6000 de inversión pública quedo pendiente ejercer \$8,105,571.42 mismos que al reprogramarse el ejercicio 2016 deben considerarse en el capítulo 9000 de ADEFAS debido a que contablemente corresponde al ejercicio anterior por lo que se traspasan \$8,041,984.72 y se consideran \$63,586.70 al capítulo 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios lo que es el pago del deductivo de las obras, también se tuvo un rendimiento por \$4,273.00 y en el cual en el presupuesto modificado del 2016 queda de la siguiente manera: Servicios personales por \$42,942,847.41, materiales y suministros \$27,593,903.90, servicios generales por \$89,850,588.76, transferencias, asignaciones y subsidios por \$63,586.70, inversión pública en \$79,660,984.43, participaciones y aportaciones por \$29,424,089.33 y en deuda pública \$50,442,456.48 dando un gran total de \$319,978,457.00. Esto es con la finalidad de poder subir esto al sistema PASH que es el portal de la Secretaría de Hacienda y dar cumplimiento al segundo trimestre, esto se hizo al día 28 de junio y al día de hoy ya alcanzando a cerrar la cuenta que eso pasaría en la siguiente sesión de cabildo que ya pediré para que también se apruebe también el cierre de la cuenta del 2015 de FORTAMUN. ¿Alguna otra pregunta? - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca, quien manifiesta: Muchas gracias, muy buenas tardes compañeros. Ahorita lo que está explicando Secretario, ¿es única y exclusivamente dos mil quince? o ¿ya entramos al dos mil dieciséis? --- Responde el C. Lic. Ahmed Kadour Rodríguez: Eso es única y exclusivamente dos mil quince. ---Continúa el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca: Entonces me espero. - - -

- - - Continúa con el uso de la palabra el C. Lic. Ahmed Kadour Rodríguez, Secretario de Finanzas y Tesorería quien manifiesta: Continuamos con el anexo 3, en el dos mil dieciséis.

Ampliación y transferencias propuesta de modificación al presupuesto de egresos FORTAMUN 2016. ---Interviene el C. Regidor Ariel Longoria García comentando: A ver si podríamos separar los puntos, dado que son dos años diferentes, ver si se puede votar el dos mil quince y posteriormente que explique el dos mil dieciséis para que si hay algún comentario o algo de diferentes puntos saber cómo va a ser nuestro voto si va a ser a favor o en contra. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: La sugerencia es que vayamos aprobando cada punto. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Se somete a consideración el presente punto por lo que se refiere la aprobación de la Ampliación y Transferencias del Programa de Fondo de Aportación dentro del Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN por lo que corresponde al ejercicio 2015, quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias. Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación : **VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS TRANSFERENCIAS DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, FORTAMUN EJERCICIO 2015.** -----

- - - Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Ahora vamos con el dos mil dieciséis. Adelante por favor. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Lic. Ahmed Kadour Rodríguez, Secretario de Finanzas y Tesorería: quien manifiesta: FORTAMUN 2016 Ampliación y Transferencias del Presupuesto de modificaciones al Presupuesto de Egresos FORTAMUN 2016, tenemos el presupuesto autorizado y luego el presupuesto modificado en el cual encontramos en el capítulo 1000 de servicios personales por \$35,630,887.80 hubo una disminución de \$10,935,772.00 dando un presupuesto modificado de \$24,695,115.80, en el capítulo 2000 de materiales y suministros el presupuesto era de \$29,960,178.08 con una disminución de \$14,360,501.02 dando un presupuesto modificado de \$12,599,677.06, en servicios generales capítulo 3000 queda igual con \$99,000,000.00, en el capítulo 4000 transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas son \$25,296,273.02 quedando igual, en inversión pública capítulo 6000 \$37,702,145.12 hubo un incremento de \$2,714,160.72 dando un presupuesto modificado de \$40,416,305.84, en el capítulo 9000 de ADEFAS \$136,552,672.00 hubo una disminución de \$2,714,160.72 dando un presupuesto modificado de \$133,838,511.28 dando un gran total de \$335,845,883.00. Las transferencias, las dos primeras las disminuciones de servicios personales los \$10,935,772.00 y los 14,360,501.02 se hace según basado en el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Contraloría que me está pidiendo que desglose y lo que no es meramente del municipio y lo que son las Fuerzas Federales y la FEA en el cual viene el convenio que tenemos con las fuerzas federales y los gastos que se hacen para fuerzas federales y se tienen que pasar al capítulo 4000 que son los \$25,296,273.02 y en la otra modificación de inversión pública se les aumenta a inversión pública y se les rebaja a las ADEFAS es el incremento de un programa de obra en el acta 89 donde ustedes aprobaron dos obras en la cual se la quitamos a la ADEFA y se la sumamos a la inversión pública, esto es también, las modificaciones y las ampliaciones para cumplir con el portal de hacienda y cumplir con el segundo trimestre de FORTAMUN, no sé si tienen alguna otra pregunta. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca, quien manifiesta: Sí, Secretario, nada más para tener un poquito más de claridad en el tema, en el dos mil

quince veo que hubo deuda pública o ADEFAS por cincuenta millones, esos cincuenta millones ya se ejercieron en su totalidad en el dos mil quince, es decir se pagaron el total de las ADEFAS en el dos mil quince, esos cincuenta millones ---Responde el C. Lic. Ahmed Kadour Rodríguez: Afirmativo. ---Continúa el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca: Okey, ahora, en el dos mil dieciséis hubo un incremento pues bastante considerable en ADEFAS estoy viendo \$136,552,672.00 que quedó en \$133,838,511.28 esto sería también la misma pregunta, estos \$133,838,511.28 ¿ya están pagados en su totalidad? O apenas estas en proceso de pagar estos \$133,838,511.28 ---Responde el C. Lic. Ahmed Kadour Rodríguez: Estamos en proceso de pagar esos \$133,838,511.28 que es el ejercicio fiscal 2016, va llegando la participación por mes y se está haciendo un presupuesto mensual y como vaya llegando la participación es lo que se va descontando de las ADEFAS.--- Continúa el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca: Muy bien, ¿Cómo sabemos en cuanto vas de este pago..?, es decir de estos \$133,838,511.28 ¿cuánto has pagado a la fecha? ---Responde el C. Lic. Ahmed Kadour Rodríguez: Ahorita no traigo el dato exacto, acaba de caer la última participación que cae hoy a las cuatro de la tarde, entonces, digo, es la sexta faltarían seis mas por llegar, pero no tengo ahorita el dato exacto cuanto llevamos exactamente gastados porque acaba de caer la remesa de FORTAMUN de junio del 2016. -- --Continúa el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca: ¡Muy bien!, me imagino que podemos hacer un compromiso de que me puedan proporcionar la información sobre este tema, es decir, a mi me gustaría saber porque me queda claro que el presupuesto que estamos aprobando, me gustaría saber cómo va este presupuesto gastado, sobre todo en temas de ADEFAS, es decir cómo vamos de estos ciento treinta y tres millones cuánto se ha pagado a la fecha, con cuánto va quedar pendiente. ---Comenta el C. Lic. Ahmed Kadour Rodríguez: Con todo gusto, cuando usted me diga se publica en el PASH y cuenta con toda la documentación que necesite. ---Comenta el C. Regidor Ismael García Cabeza de Vaca: Muy bien Secretario, gracias. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal comentando: De no haber más participación pido al Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala someta a votación el presente punto. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Se somete a consideración el presente punto por lo que se refiere la aprobación de la Ampliación y Transferencias del Programa de Fondo de Aportación dentro del Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN por lo que corresponde al ejercicio 2016, quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Gracias Señores. Quien esté por la negativa levanten su mano por favor. (Se manifiesta). Gracias y quien se abstengan de votar, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias. Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR**, DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, GUSTAVO RICO DE SARO, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, , FRANCISCO NÁJERA CEDILLO, **DOS (02) VOTOS POR LA NEGATIVA DE LOS CC.** MA. TERESA ALEJO

GÓMEZ E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA Y UN (01) POR LA ABSTENCIÓN DEL C. ARIEL LONGORIA GARCÍA, **POR LO TANTO SE APRUEBAN POR MAYORÍA LAS AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, FORTAMUN EJERCICIO 2016.** -----

(Se transcribe el dictamen correspondiente)

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Hacienda y Gasto Público, se permite emitir DICTAMEN, sobre **las ampliaciones y trasferencias al presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), de los ejercicios 2015 y 2016, (Anexos 2 y 3).**

CONSIDERANDO

- - - PRIMERO: Que el C. Ahmed Kadour Rodríguez, Secretario de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/1428/2016, dirigido al Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea propuesto al Cabildo en Pleno el dictamen mencionado con anterioridad.

- - - SEGUNDO: Que la Secretaría del R. Ayuntamiento remitió a esta Comisión de Hacienda y Gasto Público, la propuesta realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería para efecto de su estudio y análisis.

- - - TERCERO: Se hace del conocimiento de este Cabildo, que la Comisión de Hacienda, realizo reuniones previas con la Coordinación General de Fondos Municipales y con la Secretaría de Finanzas, que son las áreas encargadas de la programación y gasto de dicho recurso, donde nos informaron la necesidad de realizar algunas modificaciones y transferencias al programa FORTAMUN de los ejercicios 2015 y 2016, las cuales se realizaron siguiendo los lineamientos que este fondo permite, y que fueron para satisfacer los requerimientos prioritarios de este Municipio.

- - - CUARTO: Que la Comisión de Hacienda y Gasto Publico, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería:

RESUELVE

- - - ÚNICO: Con fundamento en los artículos 25 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y para que el Municipio pueda realizar las ampliaciones y trasferencias al fondo FORTAMUN de los ejercicios 2015 y 2016, se remite la presente propuesta a la Secretaría de Ayuntamiento, para que se someta a la autorización por parte del Cabildo en Pleno, y

DICTAMINA

- - - ÚNICO: Que los integrantes de ésta Comisión de Hacienda y Gasto Público, revisaron de manera directa en conjunto con la Coordinación de Fondos Municipales y con la Secretaría de Finanzas, las modificaciones y transferencias al programa en mención, las cuales son necesarias para satisfacer los requerimientos prioritarios que necesita este Municipio, por tal motivo ésta Comisión acuerda que es PROCEDENTE someterse a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno, **las ampliaciones y transferencias al presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), de los ejercicios 2015 y 2016.**

- - - Así lo acuerdan y firman las integrantes de la Comisión de Hacienda y Gasto Público, las CC. MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, Síndico Primero y MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, Síndico Segundo.

--- X.- INFORME DE LAS COMISIONES. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza quien manifiesta: Muy buenas tardes a todos, muy buenos días medios de comunicación. Sólo para informarles que el día 09 de julio vamos a tener en la calle Oaxaca el festival del taco, esta toda la ciudadanía cordialmente invitada, las ordenes van a costar cincuenta pesos, va haber un concurso y va haber una rifa de un vuelo redondo a Puerto Vallarta, va haber música en vivo y pues ir a comer. Es cuánto, perdón, de las siete de la tarde a las once de la noche. -----

- - - Hace uso de la palabra la C. Regidora María Teresa Cantú Salinas, quien manifiesta: Pues también el sábado nueve creo que ya se extendió la invitación por parte del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes de la graduación de todos los alumnos tanto del IRCA Longoria, Bugambillas, Tamules, Extencionismo, es una ceremonia magna donde van a estar más de cuatro mil niños que han participado este año, en las diferentes disciplinas artísticas, tanto en lo que se imparte directamente en el Instituto como el extencionismo cultural, tuvimos esa gran satisfacción de servir a tantos niños y ojalá puedan acompañarnos ustedes medios de comunicación para darle difusión a este magno evento porque realmente es un logro de cuatrocientos alumnos que tomamos a más de cuatro mil niños que van a estar presentes recibiendo su constancia por haber terminado el ciclo escolar. Gracias. Es cuánto. En el gimnasio de la UAT a las nueve de la mañana, antes de los tacos. -----

--- XI.- ASUNTOS GENERALES. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor José Alberto Salinas Lara, quien manifiesta: Buenas tardes Señor Alcalde, compañeros de este honorable cabildo, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan. Bueno Alcalde, es respecto a un tema que comúnmente ha estado muy presente a nivel nacional, incluso internacional, que es el tema del maltrato a los animales, nosotros tenemos un reglamento, un reglamento aquí en la ciudad que se llama el Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos y de Granjas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Aquí traigo unos puntos, unas propuestas, uno de ellos es respecto a revisar, invitar a la sociedad para analizar este Reglamento y enriquecerlo. Uno de los puntos que traigo yo es cambiar algunas palabras, en este caso en vez de ser Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos y de Granja del Municipio de Reynosa sería Reglamento para la Protección, Bienestar y Control de Animales Domésticos y de Granja del Municipio, uno de los puntos

seria modificar el artículo 71, 72 y 73 de este reglamento para poder incrementar las multas del salario mínimo ya que están del diez al cincuenta, ahí podríamos incrementar las multas para las personas que hagan daños a los animales, otro punto podría ser el apoyar a las asociaciones, protectoras de animales, promover la campaña de donación de animales también, es importante comentar que ahí podremos enriquecerlo y agregar algunos puntos como el caso de animales enfermos, desnutridos o heridos, no podrían ser utilizados para trabajos o recreación en este caso las hembras, no pueden ser utilizadas durante su último tercio de su gestación en termino de alguna función que pudieran tener estos animales. Es cuánto. Yo creo que es muy importante trabajar y poder enriquecer este reglamento. Gracias. -----

--- Toma el uso de la voz el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: Yo creo que sí es muy importante el tema que ahora toco nuestro compañero Alberto, acercarnos a las asociaciones protectoras de animales, tanto equinas, de perros y gatos, porque necesitan el acercamiento por parte del municipio y es muy importante hacer esos cambios en los reglamentos para que la gente tome más conciencia o sea es muy importante que son seres vivos que nos acompañan en la faz de la tierra, hay que saber cuidarlos. Es cuánto. ---Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Se turna a la Comisión Legislativa para su estudio y dictaminación. Continúe con el siguiente punto Señor Secretario. -----

--- **XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

- - Acto seguido el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos (18:55) del día treinta (30) de junio del año dos mil dieciséis (2016). Se da por concluida la misma, Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

----- **DOY FE** -----

C. Myriam Judith Cruz Gallegos
Primer Síndico

C. Ma. Luisa Guerrero Díaz
Segundo Síndico

C. Sergio Villarreal Martínez
1er. Regidor

C. Gustavo Rico de Saro
2º Regidor

C. Norma Delia González Salinas
3er. Regidor

C. Carlos Alejandro Arjona Hernández
4º Regidor

C. José de Jesús Antonio González Mitre
5º Regidor

C. Esperanza Gaona Pescador
6º Regidor

C. Juan Salvador Portillo Martínez
7º Regidor

C. Alan Alexandre Arjona
8º Regidor

C. Ovidio Gutiérrez Garza
9º Regidor

C. Idolina Emma Salazar Sáenz
10º Regidor

C. María Teresa Cantú González
11º Regidor

C. Isidro Núñez Velázquez
12º Regidor

C. Victoria Araceli Ibarra Soto
13º Regidor

JUSTIFICÓ
C. Martha Jimena Valdez Morales
14º Regidor

C. Ariel Longoria García
15º Regidor

C. Ma. Teresa Alejo Gómez
16º Regidor

C. José Alberto Salinas Lara
17º Regidor

C. Ismael García Cabeza de Vaca
18º Regidor

JUSTIFICÓ
C. Oscar Díaz Salazar
19º Regidor

C. Juan González Lozano
20º Regidor

C. Francisco Nájera Cedillo
21º Regidor

C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala
Secretario del R. Ayuntamiento

C. José Elías Leal
Presidente Municipal